

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	410832
Número de orden de compra a modificar:	120643

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-25 11:47:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114281	ASEO Y CAFETERIA 2024	CDP -37923	CDP	37923
114290	VIGENCIA ASEO 2024	VIGENCIA 2024-2-2023-053012	VIGENCIA 2024	2-2023-053012
Nueva	CDP 2024	CDP -2924	CDP	2924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R16 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	9.0	Mes	1559269.82	CDP -37923	14033428.38
2	ays04--R16 - Jardinería mt2 - 2229	9.0	Metro Cuadrado	1910991.24	CDP -37923	17198921.16
3	ays04--R16 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	10921.23	CDP -37923	98291.07
4	ays04--R16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	8181.45	CDP -37923	73633.05
5	ays04--R16 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 1	9.0	Unidad	8606.87	CDP -37923	77461.83
6	ays04--R16 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	9.0	Unidad	11530.67	CDP -37923	103776.03
7	ays04--R16 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	8606.87	CDP -37923	77461.83
8	ays04--R16 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 1	9.0	Unidad	5415.69	CDP -37923	48741.21
9	ays04--R16 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	6648.65	CDP -37923	59837.85
10	ays04--R16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	6903.03	CDP -37923	62127.27
11	ays04--R16 - Cera polimérica (Compra) - 1	9.0	Unidad	25817.36	CDP -37923	232356.24
12	ays04--R16 - Ambientador 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	26178.91	CDP -37923	235610.19
13	ays04--R16 - Insecticida 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	65059.75	CDP -37923	585537.75

14	ays04--R16 - Insecticida 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	50162.54	CDP -37923	451462.86
15	ays04--R16 - Limpiones 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	15873.62	CDP -37923	142862.58
16	ays04--R16 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	8652.33	CDP -37923	77870.97
17	ays04--R16 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2143.33	CDP -37923	19289.97
18	ays04--R16 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	798.88	CDP -37923	7189.92
19	ays04--R16 - Escoba 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4052.84	CDP -37923	36475.56
20	ays04--R16 - Escoba 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4267.17	CDP -37923	38404.53
21	ays04--R16 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8131.66	CDP -37923	73184.94
22	ays04--R16 - Trapero 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	6772.05	CDP -37923	60948.45
23	ays04--R16 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	9.0	Unidad	5683.07	CDP -37923	51147.63
24	ays04--R16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2766.84	CDP -37923	24901.56
25	ays04--R16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	9.0	Unidad	7702.99	CDP -37923	69326.91
26	ays04--R16 - Guantes 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4675.27	CDP -37923	42077.43
27	ays04--R16 - Guantes 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4675.27	CDP -37923	42077.43
28	ays04--R16 - Papel higiénico 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	45734.07	CDP -37923	411606.63

29	ays04--R16 - Toallas para manos 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	79098.55	CDP -37923	711886.95
30	ays04--R16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9100.48	CDP -37923	81904.32
31	ays04--R16 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	11130.15	CDP -37923	100171.35
32	ays04--R16 - Servilleta papel (Compra) - 2	9.0	Unidad	6239.46	CDP -37923	56155.14
33	ays04--R16 - Termo para café 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	43934.98	CDP -37923	395414.82
34	ays04--R16 - Café 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	172475.12	CDP -37923	1552276.08
35	ays04--R16 - Azúcar 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	21647.61	CDP -37923	194828.49
36	ays04--R16 - Infusión frutal (Compra) - 1	9.0	Unidad	11387.78	CDP -37923	102490.02
37	ays04--R16 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	35663.68	CDP -37923	320973.12
38	ays04--R16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	5349.66	CDP -37923	48146.94
39	ays04--R16 - Vasos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3540.82	CDP -37923	31867.38
40	ays04--R16 - Balde (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	8612.28	CDP -37923	77510.52
41	ays04--R16 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -37923	0.00
42	ays04--R16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -37923	0.00
43	ays04--R16 - AIU	1.0	Unidad	3810963.64	CDP -37923	3810963.64

44	ays04--R16 - IVA	1.0	Unidad	724083.11	CDP -37923	724083.11
----	------------------	-----	--------	-----------	------------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R16 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	11.00	Mes	1562703.52	CDP -37923	17189738.72
Editado	2	ays04--R16 - Jardinería mt2 - 2229	11.00	Metro Cuadrado	1914300.86	CDP -37923	21057309.46
Editado	3	ays04--R16 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	10940.14	CDP -37923	120341.54
Editado	4	ays04--R16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	8195.62	CDP -37923	90151.82
Editado	5	ays04--R16 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 1	11.00	Unidad	8621.78	CDP -37923	94839.58
Editado	6	ays04--R16 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	11.00	Unidad	11550.64	CDP -37923	127057.04
Editado	7	ays04--R16 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	8621.78	CDP -37923	94839.58
Editado	8	ays04--R16 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 1	11.00	Unidad	5425.07	CDP -37923	59675.77
Editado	9	ays04--R16 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	6660.16	CDP -37923	73261.76

Editado	10	ays04--R16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	6914.99	CDP -37923	76064.89
Editado	11	ays04--R16 - Cera polimérica (Compra) - 1	11.00	Unidad	25862.07	CDP -37923	284482.77
Editado	12	ays04--R16 - Ambientador 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	26224.25	CDP -37923	288466.75
Editado	13	ays04--R16 - Insecticida 1 (Compra) - 3	11.00	Unidad	65172.43	CDP -37923	716896.73
Editado	14	ays04--R16 - Insecticida 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	50249.41	CDP -37923	552743.51
Editado	15	ays04--R16 - Limpiones 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	15901.11	CDP -37923	174912.21
Editado	16	ays04--R16 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	8667.32	CDP -37923	95340.52
Editado	17	ays04--R16 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	2147.04	CDP -37923	23617.44
Editado	18	ays04--R16 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	800.26	CDP -37923	8802.86
Editado	19	ays04--R16 - Escoba 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4059.86	CDP -37923	44658.46
Editado	20	ays04--R16 - Escoba 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4274.56	CDP -37923	47020.16
Editado	21	ays04--R16 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	8145.74	CDP -37923	89603.14
Editado	22	ays04--R16 - Trapero 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	6783.78	CDP -37923	74621.58
Editado	23	ays04--R16 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	11.00	Unidad	5692.91	CDP -37923	62622.01

Editado	24	ays04--R16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	2771.63	CDP -37923	30487.93
Editado	25	ays04--R16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	11.00	Unidad	7716.33	CDP -37923	84879.63
Editado	26	ays04--R16 - Guantes 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4683.37	CDP -37923	51517.07
Editado	27	ays04--R16 - Guantes 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	4683.37	CDP -37923	51517.07
Editado	28	ays04--R16 - Papel higiénico 3 (Compra) - 3	11.00	Unidad	45813.28	CDP -37923	503946.08
Editado	29	ays04--R16 - Toallas para manos 3 (Compra) - 3	11.00	Unidad	79235.54	CDP -37923	871590.94
Editado	30	ays04--R16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	9116.24	CDP -37923	100278.64
Editado	31	ays04--R16 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	11149.43	CDP -37923	122643.73
Editado	32	ays04--R16 - Servilleta papel (Compra) - 2	11.00	Unidad	6250.27	CDP -37923	68752.97
Editado	33	ays04--R16 - Termo para café 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	44011.07	CDP -37923	484121.77
Editado	34	ays04--R16 - Café 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	172773.83	CDP -37923	1900512.13
Editado	35	ays04--R16 - Azúcar 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	21685.10	CDP -37923	238536.10
Editado	36	ays04--R16 - Infusión frutal (Compra) - 1	11.00	Unidad	11407.50	CDP -37923	125482.50
Editado	37	ays04--R16 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	35725.45	CDP -37923	392979.95

Editado	38	ays04--R16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	5358.92	CDP -37923	58948.12
Editado	39	ays04--R16 - Vasos 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	3546.94	CDP -37923	39016.34
Editado	40	ays04--R16 - Balde (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	8627.20	CDP -37923	94899.20
Editado	41	ays04--R16 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -37923	0.00
Editado	42	ays04--R16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -37923	0.00
Editado	43	ays04--R16 - AIU	1.00	Unidad	4666717.85	CDP -37923	4666717.85
Editado	44	ays04--R16 - IVA	1.00	Unidad	886676.41	CDP -37923	886676.41

Detalle o justificación de la aclaración

Valor adición solicitada: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$9.575.889,61) INCLUIDO IVA Y AIU, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato por (60) días desde el 01/09/2024 al 31/10/2024.

Firma ordenador del gasto:
Nombre: JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Documento: 71.722.121


Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: A-GJ-F023
		Versión : 01
		Fecha: 22/12/2015
		Página: 1 de 9

I. TIPO DE MODIFICACIÓN	
Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada.	
Modificación	
Adición	X
Prórroga	X
Cesión	
Terminación Anticipada	
Suspensión	

II. DATOS DEL CONTRATO A MODIFICAR		
Contrato No. 701 Orden de Compra No. 120643	De 2023	Clase De Contrato: Acuerdo Marco de Precios
Objeto: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería para las Sedes del IDEAM – Puerto Carreño		
Valor Inicial (en letras y en números): TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$39.070.122,23)		
Modificación No. 1: Valor adición No. 1: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.574.560,88) INCLUIDO IVA Y AIU.		
Valor actual de la orden de compra: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$42.644.683,11)		
Valor adición solicitada: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$9.575.889,61) INCLUIDO IVA Y AIU, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato por (60) días desde el 01/09/2024 al 31/10/2024.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN SOLICITADA: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$52.220.572,72)		
Plazo total (incluya la fecha de inicio): Del 01 de diciembre del 2023 al 31 de octubre del 2024.		

III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR
Según lo establecido en la Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, en la Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, y en el Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del literal a del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007: “Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra <u>por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios</u> o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos” (subrayado y negrillas fuera de texto). De igual manera, el numeral 7 del artículo 3º del Decreto Ley 4170 de 2011, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”, se consagra que le corresponde a la Agencia “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”, en razón a estas funciones Colombia Compra eficiente adelantó la correspondiente licitación para la selección de los proveedores para acuerdo marco de precios. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia -Compra Eficiente- ha definido los Acuerdos Marco como: “(...) <u>un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de</u>

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: A-GJ-F023
		Versión : 01
		Fecha: 22/12/2015
		Página: 2 de 9

adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo (...)"¹.

La selección de los Proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015.

Que Colombia Compra Eficiente adelantó la Licitación Pública CCENEG-063-01-2022 para celebrar el acuerdo marco de precios que tiene por objeto establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

A partir del 7 de marzo de 2023 y hasta el 7 de abril de 2025 (Vigencia máxima para ejecutar las Órdenes de Compra 7 de octubre de 2024), se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023, para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería IV, celebrado entre AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y Y UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES, CLEANER S.A, KIOS S.A.S, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, CONSORCIO ELITE, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A, N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS, ASECOLBAS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022, UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023, UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, INTERNEGOCIOS S.A.S, LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, ASSERVI SAS, UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4, UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, CONSORCIO KIOS, SERVICIOS KVAL S.A.S, BRILLASEO S.A.S, SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC, SERVIASEO S.A, UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, LIMPIEZA TOTAL S.A.S., UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL SERTOP, SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, INTERASEO S.A.S. E.S.P, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA e INCINERADOS DEL HUILA-INCIHUILA S.A.S E.S.P.



ANTECEDENTES:

PRIMERO: En virtud del AMP mencionado, el IDEAM suscribió los contratos N° 723, 700, 686, 692, 670, 702, 673, 687, 666, 672, 671, 685, 703 y 701 de 2023 cuyo objeto es “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes del IDEAM” de conformidad con las condiciones del portal de Colombia Compra Eficiente adelantados por medio del Acuerdo Marco CCE-126-2023.

¹ <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco>

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: A-GJ-F023
		Versión : 01
		Fecha: 22/12/2015
		Página: 3 de 9

SEGUNDO: El valor de los contratos u órdenes de compra para la totalidad de áreas operativas se encuentra actualmente de la siguiente manera:

CTO	OC	SEDE	PROVEEDOR	VALOR TOTAL
723 DE 2023	121310	MEDELLIN	INTERNEGOCIOS SAS	\$ 58.441.755,80
700 DE 2023	120645	BARRANQUILLA	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$ 62.278.309,01
686 DE 2023	120229	VILLAVICENCIO	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 54.357.187,87
692 DE 2023	120323	NEIVA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 57.585.671,70
670 DE 2023	120007	SANTA MARTA	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$ 67.667.445,22
702 DE 2023	120641	DUITAMA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 56.528.194,19
673 DE 2023	120010	PASTO	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$ 56.725.461,28
687 DE 2023	120232	BUCARAMANGA	ASECOLBAST LTDA	\$ 72.486.827,88
666 DE 2023	119823	CALI	INTERNEGOCIOS SAS	\$ 55.541.301,68
672 DE 2023	120003	IBAGUE	INTERNEGOCIOS SAS	\$ 55.144.664,56
671 DE 2023	120008	BOGOTA	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$ 538.145.611,99
685 DE 2023	120228	LETICIA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 46.829.680,97
703 DE 2023	120642	SAN ANDRES	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 83.624.203,96
701 DE 2023	120643	PUERTO CARREÑO	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 42.644.683,11
TOTAL				\$ 1.308.000.999,22

TERCERO: Que el contrato No. 701 de 2023, Orden de Compra No. 120643, tiene por objeto: “Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería para las Sedes del IDEAM – Puerto Carreño” cuya fecha de vencimiento es el día 31 de agosto de 2024.

CUARTO: Que en atención a lo establecido en el AMP el proveedor constituyo inicialmente las garantías a favor de la entidad relacionados a continuación expedidas por Seguros del Estado:

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
11-44-101213093	Cumplimiento	\$ 7.814.024,45	24/11/2023	28/02/2025	1/12/2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 3.907.012,22	24/11/2023	28/02/2025	1/12/2023
	Prestaciones sociales	\$ 5.860.518,33	24/11/2023	31/08/2027	1/12/2023

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
11-40-101057675	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 232.000.000,00	24/11/2023	31/08/2024	1/12/2023

QUINTO: Que el día 27 de febrero de 2024 se suscribió la Modificación No. 1 al contrato correspondiente a los ajustes por salario e incremento del IPC de acuerdo con los literales b y c de la Cláusula 10.2 de la minuta Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCENEG-063-01-2022 adicionando la Orden de compra por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.574.560,88) INCLUIDO IVA Y AIU.**

SEXTO: Que en atención a la modificación No. 1 el proveedor ajustó las garantías a favor de la entidad relacionados a continuación expedidas por Seguros del Estado:

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
	Cumplimiento	\$ 8.528.936,62	24/11/2023	28/02/2025	08/04/2024

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: A-GJ-F023
		Versión : 01
		Fecha: 22/12/2015
		Página: 4 de 9

11-44-101213093 Anexo 4	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 4.264.468,31	24/11/2023	28/02/2025	08/04/2024
	Prestaciones sociales	\$ 6.396.702,47	24/11/2023	31/08/2027	08/04/2024

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
11-40-101057675 Anexo 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 260.000.000,00	24/11/2023	31/08/2024	08/04/2024

SEPTIMO: Que el grupo de servicios administrativos, solicito mediante radicado Orfeo **20242060106483** el estado de cuenta del contrato No. 701 de 2023, Orden de Compra No. **120643**, el cual reporta pagos por la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 14.118.634,29)**



Reporte Relación de Pagos

Unidad Solicitante:
Unidad Ejecutora: Esperanza Barrios Alonzo
Fecha y Hora Emisión:

Moneda:
2024-09-06-08:45 a. m.

DEBITO LÍNEA Y CREDITO LÍNEA
DEBITO LÍNEA CREDITO LÍNEA

RELACION DE PAGOS																													
Unidad / Sub-Unidad:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	303623	Valor Total:	1.575.781,00	Banco por pagar:		0,00																					
Tipo Doc. Identidad:	INT	Número Doc. Identidad:	800093386	Tercero:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.																								
DOCUMENTO SOPORTE																													
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	7012023 VF	Fecha:	28/11/2023 0:00:00																								
OBJETO																													
REINGLÓN 136, ACTIVIDAD PARA EL OFICIO 202308010405, VF 2024 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM, PUNTO CARRERO, COD 120643																													
EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																													
Cuenta por pagar				NÚM. OBLIGACION	ANTICIPO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEIRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO												
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA			NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	OTROCHEQUE	BANCO	NÚMERO	VALOR	TIPO	NÚMERO													
2023-12-27	303623	1.575.781,00	26,78%	120643	1.575.781,00	23063024	2024-02-08	1.575.781,00	7.874,00	1.567.907,00	28/12/2023	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	1441	1347-01-07	2023080204803											
CONCERDIDO: Ordenes de pago en estado pagados, con atributo línea de pago, 3 atributo comprobante diferente a NINGUNO.																													
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagados con los atributos anteriormente mencionados																													
Esperanza Barrios Alonzo ESPERANZA BARRIOS ALONZO Coordinadora Grupo de Tesorería Elaboró Dilany Lily Ceballos Londoño, RADICADO: 20242060106483																													



Reporte Relación de Pagos

Unidad Solicitante:
Unidad Ejecutora: Esperanza Barrios Alonzo
Fecha y Hora Emisión:

Moneda:
2024-08-06-08:45 a. m.

DEBITO LÍNEA Y CREDITO LÍNEA
DEBITO LÍNEA CREDITO LÍNEA

RELACION DE PAGOS																													
Unidad / Sub-Unidad:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	2824	Valor Total:	38.303.893,42	Banco por pagar:		26.782.685,19																					
Tipo Doc. Identidad:	INT	Número Doc. Identidad:	800093386	Tercero:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.																								
DOCUMENTO SOPORTE																													
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	7012023 VF	Fecha:	01/01/2024 0:00:00																								
OBJETO																													
REINGLÓN 136, ACTIVIDAD PARA EL OFICIO 202308010405, VF 2024 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM, PUNTO CARRERO, COD 120643																													
EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																													
Cuenta por pagar				NÚM. OBLIGACION	ANTICIPO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEIRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO												
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA			NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	OTROCHEQUE	BANCO	NÚMERO	VALOR	TIPO	NÚMERO													
2024-02-14	54734	4.268.148,00	12,77%	49824	4.268.148,00	34074524	2024-02-20	4.268.148,00	20.874,00	4.247.274,00	28/12/2023	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	1835	13-01-01-07	2023080204803											
2024-03-18	122424	2.310.718,20	39,234,70	116824	2.310.718,20	79880524	2024-03-20	2.310.718,20	11.254,00	2.299.464,20	28/12/2023	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	1818	13-01-01-07	202408041983											
2024-08-18	351424	3.147.235,33	63,436,97	468324		146899324	2024-08-18	3.147.235,33	18.328,00	3.128.907,33	28/12/2023	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	87747	13-01-01-07	202408072233 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA BARRIO - PTO CARRERO											
2024-08-17	302524	2.788.788,18	47,631,58	461524		15283624	2024-08-23	2.788.788,18	13.631,00	2.775.157,18	28/12/2023	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	202408070419	13-01-01-07	OFICIO 202408070419											
CONCERDIDO: Ordenes de pago en estado pagados, con atributo línea de pago, 3 atributo comprobante diferente a NINGUNO.																													
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagados con los atributos anteriormente mencionados																													
Esperanza Barrios Alonzo ESPERANZA BARRIOS ALONZO Coordinadora Grupo de Tesorería Elaboró Dilany Lily Ceballos Londoño, RADICADO: 20242060106483																													

OCTAVO: Que el estado de ejecución del contrato 701 de 2023, Orden de Compra No. 120643 con corte al 31 de mayo de 2024, es por la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 16.728.038,70)** correspondiente al 39.23%.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: A-GJ-F023
		Versión : 01
		Fecha: 22/12/2015
		Página: 5 de 9

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO						
					\$ 42.644.683,11	
No. Pagos	Fecha de certificado de Supervisión	Radicado Orfeo	Factura	Valor Factura	Valor Ejecutado	% Ejecución
1	31/12/2023	20232060244803	E 1441	\$ 1.575.761,00	\$ 1.575.761,00	3,70%
2	31/01/2024	20242060025373	E 1530	\$ 4.286.165,00	\$ 5.861.926,00	13,75%
3	29/02/2024	20242060047853	E 1618	\$ 2.310.718,20	\$ 8.172.644,20	19,16%
4	15/04/2024	20242060072223	E 1747	\$ 3.147.220,93	\$ 11.319.865,13	26,54%
5	16/05/2024	20242060074613	E 1946	\$ 2.798.769,16	\$ 14.118.634,29	33,11%
6	6/06/2024	20242060100403	E 2026	\$ 2.609.404,41	\$ 16.728.038,70	39,23%

SOLICITUD:

PRIMERO: De conformidad con la Resolución No. 0415 del 09 de mayo de 2024 por la cual se unifican los actos administrativos y se actualizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, le corresponde al Grupo de Servicios Administrativos entre otras las funciones de coordinar la prestación de servicios generales de mantenimiento, vigilancia, aseo y cafetería y demás que se requieran para el correcto funcionamiento del IDEAM.

El mantenimiento y cuidado de sus instalaciones, se debe aplicar utilizando estrategias que apunten a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería de una manera eficiente, eficaz y oportuna, lo cual requiere de personal con experiencia e idoneidad que garantice el bienestar de funcionarios y visitantes.

Por lo anterior el Grupo de Servicios Administrativos está adelantando la solicitud de vigencias futuras para garantizar la continuidad del servicio de aseo y cafetería desde el 01 de noviembre del 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025; para poder conservar sus instalaciones en condiciones de limpieza y aseo, proporcionando un espacio adecuado para su funcionamiento, así como, instalaciones locativas en buen estado y óptimas condiciones de salubridad e higiene, que permita desarrollar dichas actividades en forma técnica y calificada, para las distintas áreas de las diferentes sedes donde funciona la Entidad

Por todo lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES		Código: A-GJ-F023
			Versión : 01
			Fecha: 22/12/2015
			Página: 6 de 9

No.	Descripción	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD	PRECIO MENSUAL 2023	VALOR TOTAL ORDEN 2023	PRECIO MENSUAL 2024	VALOR TOTAL ORDEN 2024	VALOR ADICION Y PRORROGA 2 MESES (OCTY NOV)	VALOR TOTAL CON ADICION
1	Operario de aseo y cafeteríaMT Medio Tiempo - 1	1	Mes	\$ 1.408.187,00	\$ 12.673.683,00	\$ 1.578.155,17	\$ 14.033.438,38	\$ 3.156.310,34	\$ 17.189.738,72
2	Jardinería mt2 - 2229	1	Mes	\$ 1.765.368,00	\$ 15.888.312,00	\$ 1.929.194,15	\$ 17.198.921,16	\$ 3.868.888,30	\$ 21.057.309,46
3	Jabón para loza 3	1	Unidad	\$ 10.089,00	\$ 90.801,00	\$ 11.025,26	\$ 98.291,07	\$ 22.050,52	\$ 120.341,54
4	Jabón de dispensador para manos 3	1	Unidad	\$ 7.558,00	\$ 68.022,00	\$ 8.259,38	\$ 73.633,06	\$ 16.518,76	\$ 90.151,82
5	Limpiador desinfectante para pisos	1	Unidad	\$ 7.951,00	\$ 71.559,00	\$ 8.688,85	\$ 77.461,83	\$ 17.377,71	\$ 94.839,58
6	Detegente multiusos en polvo	2	Unidad	\$ 10.652,00	\$ 95.888,00	\$ 11.640,51	\$ 103.776,03	\$ 23.381,01	\$ 127.057,04
7	Limpiador desinfectante para uso general 1	1	Unidad	\$ 7.951,00	\$ 71.559,00	\$ 8.688,85	\$ 77.461,83	\$ 17.377,71	\$ 94.839,58
8	Pastilla desinfectante para sanitario	1	Unidad	\$ 5.003,00	\$ 45.027,00	\$ 5.467,28	\$ 48.741,21	\$ 10.934,56	\$ 59.675,77
9	Líquido para limpiar vidrios 2	2	Unidad	\$ 6.142,00	\$ 55.278,00	\$ 6.711,08	\$ 59.837,85	\$ 13.423,96	\$ 73.261,76
10	Blanqueador o hipoclorito 1	1	Unidad	\$ 6.377,00	\$ 57.393,00	\$ 6.968,79	\$ 62.127,27	\$ 13.937,57	\$ 76.064,89
11	Cera polimérica	1	Unidad	\$ 23.850,00	\$ 214.650,00	\$ 26.063,28	\$ 232.356,28	\$ 52.126,56	\$ 284.482,77
12	Ambientador 2	2	Unidad	\$ 24.184,00	\$ 217.656,00	\$ 26.428,28	\$ 235.610,19	\$ 52.856,55	\$ 288.466,75
13	Insecticida 1	3	Unidad	\$ 60.102,00	\$ 540.918,00	\$ 65.679,47	\$ 585.537,75	\$ 131.358,93	\$ 716.896,73
14	Insecticida 2	2	Unidad	\$ 46.340,00	\$ 417.060,00	\$ 50.640,35	\$ 451.462,86	\$ 101.280,70	\$ 552.743,51
15	Limpiadores 2	1	Unidad	\$ 14.664,00	\$ 131.976,00	\$ 16.024,82	\$ 142.862,58	\$ 32.049,64	\$ 174.912,21
16	Bayetilla 1	1	Unidad	\$ 7.993,00	\$ 71.937,00	\$ 8.734,75	\$ 77.870,97	\$ 17.469,50	\$ 95.340,52
17	Esponjilla 1	2	Unidad	\$ 1.980,00	\$ 17.820,00	\$ 2.161,74	\$ 19.289,97	\$ 4.327,49	\$ 23.617,46
18	Esponjilla 3	2	Unidad	\$ 738,00	\$ 6.642,00	\$ 806,49	\$ 7.189,92	\$ 1.612,97	\$ 8.802,86
19	Escoba 2	1	Unidad	\$ 3.744,00	\$ 33.696,00	\$ 4.091,44	\$ 36.475,56	\$ 8.182,89	\$ 44.658,46
20	Escoba 3	1	Unidad	\$ 3.942,00	\$ 35.478,00	\$ 4.307,82	\$ 38.404,53	\$ 8.615,64	\$ 47.020,16
21	Mango madera escoba 1	2	Unidad	\$ 7.512,00	\$ 67.608,00	\$ 8.209,11	\$ 73.184,94	\$ 16.418,23	\$ 89.603,14
22	Trapeo 2	1	Unidad	\$ 6.256,00	\$ 56.304,00	\$ 6.836,56	\$ 60.948,45	\$ 13.079,11	\$ 74.027,56
23	Cepillo para sanitario (churruscos)	1	Unidad	\$ 5.250,00	\$ 47.250,00	\$ 5.737,20	\$ 51.147,63	\$ 11.474,40	\$ 62.622,01
24	Bolsas plásticas 1	2	Unidad	\$ 2.556,00	\$ 23.004,00	\$ 2.793,20	\$ 24.901,56	\$ 5.886,39	\$ 30.487,93
25	Bolsas plásticas 8	3	Unidad	\$ 7.116,00	\$ 64.044,00	\$ 7.776,36	\$ 69.326,91	\$ 15.552,73	\$ 84.879,63
26	Guantes 1	1	Unidad	\$ 4.319,00	\$ 38.871,00	\$ 4.719,80	\$ 42.077,43	\$ 9.439,61	\$ 51.517,07
27	Guantes 2	1	Unidad	\$ 4.319,00	\$ 38.871,00	\$ 4.719,80	\$ 42.077,43	\$ 9.439,61	\$ 51.517,07
28	Papel higiénico 3	3	Unidad	\$ 42.289,00	\$ 380.241,00	\$ 46.389,71	\$ 411.606,63	\$ 92.339,61	\$ 503.946,08
29	Toallitas para manos 3	3	Unidad	\$ 73.071,00	\$ 657.639,00	\$ 79.851,99	\$ 711.886,95	\$ 159.703,98	\$ 871.590,94
30	Vasos biodegradables 2	1	Unidad	\$ 8.407,00	\$ 75.663,00	\$ 9.187,17	\$ 81.904,32	\$ 18.374,34	\$ 100.278,64
31	Vasos biodegradables 3	1	Unidad	\$ 10.282,00	\$ 92.538,00	\$ 11.236,17	\$ 100.171,35	\$ 22.472,34	\$ 122.643,73
32	Servilleta papel	2	Unidad	\$ 5.764,00	\$ 51.876,00	\$ 6.298,90	\$ 56.155,14	\$ 12.597,80	\$ 68.752,97
33	Termo para café 1	1	Unidad	\$ 40.587,00	\$ 365.283,00	\$ 44.353,47	\$ 395.414,82	\$ 88.706,95	\$ 484.121,77
34	Café 1	4	Unidad	\$ 159.332,00	\$ 1.433.988,00	\$ 174.118,01	\$ 1.552.276,08	\$ 348.236,02	\$ 1.900.512,13
35	Azúcar 1	2	Unidad	\$ 19.998,00	\$ 179.982,00	\$ 21.853,81	\$ 194.838,49	\$ 43.707,63	\$ 238.536,10
36	Infusión frutal	1	Unidad	\$ 10.520,00	\$ 94.680,00	\$ 11.496,26	\$ 102.490,02	\$ 22.992,51	\$ 125.482,50
37	Rastrillo 2	1	Unidad	\$ 32.946,00	\$ 296.514,00	\$ 36.003,39	\$ 320.973,12	\$ 72.006,78	\$ 392.979,95
38	Recogedor de basura 1	1	Unidad	\$ 4.942,00	\$ 44.478,00	\$ 5.400,62	\$ 48.146,94	\$ 10.801,24	\$ 58.948,12
39	Vasos 1	1	Unidad	\$ 3.271,00	\$ 29.439,00	\$ 3.574,55	\$ 31.867,38	\$ 7.149,10	\$ 39.016,34
40	Balde	1	Unidad	\$ 7.956,00	\$ 71.604,00	\$ 8.694,32	\$ 77.510,52	\$ 17.388,63	\$ 94.899,20
SUBTOTAL				\$ 3.879.460,00	\$ 34.915.212,00	\$ 4.278.771,05	\$ 38.109.636,36	\$ 8.557.542,10	\$ 46.667.178,47
AIU				\$ 387.946,80	\$ 3.491.521,20	\$ 427.877,11	\$ 3.810.963,64	\$ 855.754,21	\$ 4.666.717,85
IVA				\$ 73.709,89	\$ 663.389,03	\$ 81.296,05	\$ 724.083,11	\$ 162.393,30	\$ 886.676,41
TOTAL INICIAL				\$ 4.341.124,69	\$ 39.070.122,23			\$ 9.575.389,61	\$ 52.220.512,78
						VALOR CTO ACTUAL	\$ 42.644.683,11		
						% ADICION 1	10,00%		
						% ADICION 2	24,51%		
						% TOTAL ADICION	34,51%		
						VALOR CTO + ADICION	\$ 52.220.572,72		

SEGUNDO: Que, por lo tanto, y para cubrir el valor de la presente modificación (adición y prórroga), se debe adicionar la suma **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$9.575.889,61) INCLUIDO IVA Y AIU.**

TERCERO: Que con la presente solicitud se alcanza un porcentaje de adición del 33,66% del valor inicial.

CUARTO: Que el valor correspondiente a la adición se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2924 del 01 de enero de 2024, relacionado a continuación.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: A-GJ-F023
		Versión : 01
		Fecha: 22/12/2015
		Página: 7 de 9

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHdgojeda	DEYSI CONSTANZA OJEDA QUINTERO
			Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-02-00-000	IDEAM-GESTION GENERAL
		Fecha y Hora Sistema:		2024-05-31-10:49 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	2924	Fecha Registro:	2024-01-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-02-00-000	IDEAM-GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	34.728.997,54	Valor Total Operaciones:	13.150.450,49	Valor Actual:	47.879.448,03	Saldo x Comprometer:	9.575.989,61	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2924	Fecha Registro:	2024-01-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02 IDEAM-GO- SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-006 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-05-31		9.575.989,61			
					2024-01-25	34.728.997,54	3.574.590,68			
					Total:	34.728.997,54	13.150.450,49	47.879.448,03	9.575.989,61	0,00

Objeto:	RENGLÓN 126, ACTIVIDAD PAA 0, ORFEO 20232090182483, VF 2024 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DEL IDEAM. PERTO CARREÑO. ODC 120643
---------	---


Firma Responsable

QUINTO: Que para la presente adición aplica la forma de pago establecida en la cláusula 11 del AMP IV que cita:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, [ii] el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; [iv] el AIU; [v] descuento por ANS conforme al Anexo 5 y [vi] el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR O RECHAZAR la factura dentro de los **TRES [3] DÍAS HÁBILES** siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los **TRES [3] DÍAS HÁBILES** siguientes al rechazo; el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes al pago efectivo.

Para efectuar el pago EL CONTRATISTA deberá presentar:

1. La Factura o documento equivalente. Según lo ordena el parágrafo segundo del artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, la factura o documento equivalente debe describir el máximo nivel de detalle del gasto contratado de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP o Catálogo de Productos.”



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Código: A-GJ-F023

Versión : 01

Fecha: 22/12/2015

Página: 8 de 9

2. Para el pago señalado, se deberá verificar la suscripción del acta de recibido a satisfacción, la cual será expedida por el supervisor nombrado dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de los bienes y documentos requeridos para pago, con el fin de adelantar los trámites financieros y la entrega por parte del COMPRADOR de los siguientes documentos: A. La correspondiente factura. B. Documento de Ingreso al Almacén y cumplido a satisfacción del supervisor del contrato. C. Deberá aportar copia del recibo o constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Integral y pagos parafiscales si hubiere lugar, así como también, la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato y el VoBo. Jurídico y Financiero D. soportes a las facturas si es el caso, como remisiones, en la que conste la verificación del cumplimiento de la entrega. E. la certificación de su condición tributaria.

3. El monto total pagado no podrá exceder el valor total del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la programación y disponibilidad mensual del P.A.C., conforme a la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión Financiera, incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto. La cancelación del valor del contrato, por parte de la entidad se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignación en la cuenta que posea el Contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

Que por todo lo anteriormente expuesto, la supervisión del contrato considera conveniente solicitar a la Oficina Jurídica adicionar y prorrogar la orden de compra No 120643 - Contrato No 701 de 2023, y posteriormente tramitar la respectiva modificación ante Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, el proveedor deberá ajustar las garantías de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios:

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. <i>Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.</i>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Tabla 4 - Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*(i-1))	2.500 SMMLV*(i)	5% del límite superior del rango

Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente

“Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior.”

Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No. 701 de 2023- Orden de compra 120643

IV. SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: A-GJ-F023
		Versión : 01
		Fecha: 22/12/2015
		Página: 9 de 9

La modificación es: A solicitud del contratista* ☐ Por necesidad del IDEAM ☒

*Si la modificación fue solicitada por el Contratista, adjunte el oficio de solicitud Incluya aspectos técnicos, jurídicos, económicos y demás criterios que considere pertinentes para fundamentar la modificación del contrato

V. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	
 OLGA LUCÍA ARÁMBULA MARTÍNEZ Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 Grupo de Servicios Administrativos	
Fecha de solicitud: 14 de junio de 2024	No. Radicación. 20242060106693